CONTRATO DE COMPRA EN EL MARCO DEL PROYECTO: "DESARROLLO, TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y CONOCIMIENTO PARA LA INNOVACIÓN QUE ATIENDAN NECESIDADES DE BIOSEGURIDAD DERIVADAS DE LA EMERGENCIA ECONÓMICA, SOCIAL Y ECOLÓGICA CAUSADA POR EL COVID-19 EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍA"

OC-02-24-COT

CONTRATANTE	
Nombre o Razón Social:	Universidad Pontificia Bolivariana
Nit:	890.902.922-6
Dirección:	Circular 1 # 70 – 01, Medellín - Colombia
Teléfono:	448 83 88
Ciudad:	Medellín

PROVEEDOR	
Nombre o Razón Social:	ARTILAB S.A.
Nit:	800.053.310-8
Dirección:	Troncal de Occidente Km1 Vía Bogotá – Mosquera Parque Empresarial De Occidente Bg.18
Teléfono:	(601) 2612013 – 3187350429/ 3173706323
Ciudad:	FUNZA - CUNDINAMARCA

Objeto:	Compra de Cabina de acondicionamiento térmico, equipo requerido para el montaje de la norma NIOSH-42CFR84 para realizar prueba en diferentes máscaras.

El proveedor se obliga a la entrega de los bienes/servicios que a continuación se detallan:

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	MARCA	CANT	IVA	PRECIO UNIT.	TOTAL
1	CTC-256	CAMARA PARA PRUEBAS CLIMATICAS DE 256 LITROS , GAMA PERFECT, RANGO DE TEMP -42 OC A 190 OC  INCLUYE CERTIFICADO DE CALIBRACION ONAC 38°C Y 85%HR Y SOPORTE TÉCNICO ** SUJETO A NEGOCIACIÓN ENTREGA EN MEDELLIN CON CAPACITACIÓN	MEMMERT	1	19	82,816,000.00	82,816,000.00

2	ARTI-001	**VER FICHA TÉCNICA REJILLA DE ACERO INOXIDABLE INCLUYE INSTALACION EN SITIO Rango de temperatura-humedad de trabajo CTC No todas las cámaras climáticas son iguales. El contenido de humedad de la carga, las condiciones ambientales y el rango de temperatura-humedad de trabajo correspondiente determinan la correcta selección. En el diagrama al margen puede ver las posibles combinaciones de temperatura-humedad para nuestra cámara de clima constante CTC. En el respectivo rango de temperatura-humedad las cámaras pueden funcionar de forma continua sin que se forme condensación. La medida en que pueda formarse condensación en las zonas límite dependerá del grado de humedad de la carga y de las condiciones ambientales. VER SIMULADOR http://www.dpcalc.org/	MEMMERT	3	19	897,000.00	2,691,000.00

Comentarios:

ENTREGA DE 90 A 120 DIAS CALENDARIO DEPENDIENDO DE LA DISPOSICION PRODUCTO EN FABRICA

SUB - TOTAL	$ 85,507,000.00
VALOR ANTES DE IVA	$ 85,507,000.00
IVA	$ 16,246,330.00
VALOR TOTAL	$ 101,753,330.00

*Si su pedido es superiores a $450.000 mil pesos incluido IVA lo despacharemos con fletes a nuestro cargo , siempre que sea a ciudades principales de Colombia (Bogotá - Cundinamarca ,eje cafetero, Medellín, Cali, Bucaramanga, Cúcuta, Barranquilla,santamarta, montería, Cartagena, Cúcuta, Ibagué,Tunja,Neiva,Pasto,Villavicencio), si la ciudad de entrega es diferente a estas por favor informar al momento de realizar su orden, para cotizar los fletes
*Si su pedido es inferior a este monto lo despacharemos con fletes a cuenta del comprador o lo podran recoger en nuestras oficinas de Funza Cundinamarca.
*Si alguno de los productos aquí ofertados se agota al momento de recibir su orden de pedido, nos comunicaremos con usted para pactar un nuevo tiempo de entrega.
*Monto mínimo de facturación $100.000 incluido IVA
*Garantía: Los equipos tienen una garantía de 1 año por defecto de fabricación.
*Se dan por aceptados estos términos y condiciones al momento del envío de su orden de compra o legalización del contrato.

Maria Isabel Arango

Elaboró y Revisó

<u>NOTA:</u> El valor del presente contrato incluye todos los costos directos e indirectos que impliquen su ejecución.

1. VALOR Y FORMA DE PAGO:

El monto máximo del presente contrato será la suma de hasta **CIENTO UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS ($101.753.330 IVA INCLUIDO**). Sin embargo, su valor final será el que resulte de multiplicar la cantidad ejecutada de cada uno de los Ítems, multiplicado por el precio unitario pactado; en todo caso, dicho valor final no podrá superar el valor máximo del contrato y se cancelará de la siguiente manera:

a) Se realizarán dos pagos, un 15% a la aprobación de las pólizas del contrato a título de anticipo, y el 85% contra entrega e instalación y puesta en marcha del equipo en la **Universidad Pontificia Bolivariana- Sede Laureles Bloque 11B Lab. 602, contacto: Tatiana Tamayo Marulanda, cel. 321-819-2632**, previo recibo a entrega a satisfacción de los ítems adquiridos.

b) EL CONTRATISTA presentará las facturas antes del vencimiento del mes causado, y la UNIVERSIDAD tramitará, para que el Ministerio de Hacienda, la cancele el último día hábil del mes

siguiente, siempre y cuando haya sido correctamente elaborada; y se acompañe de los documentos requeridos para el pago. En consecuencia, la factura debe cumplir con los siguientes requisitos:

1) Estar correctamente elaborada
2) Tener visto bueno o aprobación escrita del supervisor del contrato.
3) Acompañarla de la certificación del revisor fiscal o del representante legal del CONTRATISTA, de encontrarse al día en el pago de seguridad social integral se sus trabajadores (salud y pensión y riesgos profesionales), además de los aportes parafiscales y cajas de compensación

Si estos requisitos no se cumplen, el término para el pago sólo empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado todos los requisitos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte de la Universidad.

Corresponde al supervisor del contrato que designe el CONTRATANTE, autorizar el pago, previa verificación del cumplimiento del contrato, y de la entrega por parte del CONTRATISTA, de la planilla de afiliación y pago de la seguridad social del CONTRATISTA y el personal que designe para la ejecución del contrato.

Toda vez que el pago se hace con recursos de Regalias para CTEI, los pagos se autorizan también por parte de MINCIENCIAS.

Los pagos originados del presente contrato, serán con cargo de recursos del Sistema General de Regalías SGR y serán girados directamente por Ministerio de Hacienda. La Universidad no se hace responsable en la mora de los desembolsos por parte del Ministerio de Hacienda, ni por las aprobaciones que se deben realizar por parte de MINCIENCIAS.

2. PLAZOS DEL CONTRATO:

a. Entrega por parte del Proveedor: Cuatro (04) meses para la entrega a entera satisfacción contados a partir de la aprobación de las pólizas.

4. OBLIGACIONES:

1. Ejecutar el presente contrato conforme a la **cotización 84119 del 22 de octubre de 2021,** presentada por el proveedor**. 2.** Guardar confidencialidad de los datos recibidos y aplicar la política institucional definida para el Tratamiento de Datos y las demás relacionadas con la ley de Habeas Data**. 3.** Cumplir con las normas de seguridad y salud en el trabajo.

5. SUPERVISIÓN:

La supervisión del presente contrato por parte de la Universidad Pontificia Bolivariana, será responsabilidad de **Tatiana Tamayo Marulanda**, Coordinadora Laboratorio de Materiales.

6. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:

La cláusula penal pecuniaria para efectos de este contrato se establece en el 20% del valor total del mismo, en caso de incumplimiento total o parcial del contrato por parte del contratista, como tasación anticipada de perjuicios. La cláusula penal, se podrá hacer efectiva mediante la compensación de las sumas adeudadas por la UNIVERSIDAD al CONTRATISTA, sin perjuicio de las demás acciones legales para obtener el pago.

7. PÓLIZAS:

a. Cumplimiento del contrato
Monto: 30% del valor total del contrato.
Plazo: Una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y dos (2) meses más

b. Calidad del bien
Monto: 20% del valor total del contrato.
Plazo: Una vigencia de dos (2) años a partir de la fecha de terminación del contrato

C. Buen manejo del Anticipo
Monto: 100% del valor total entregado en anticipo
Plazo: Por el plazo del contrato

Para constancia se firma a los 23 días del mes de noviembre de 2021.

Contratante:	Proveedor:
ANA CECILIA ESCUDERO ATEHORTÚA	ORLANDO MURILLO
C.C 43.615.534	C.C 17.139.021
Vicerrectora de Investigación Multicampus	Representante legal
Universidad Pontificia Bolivariana	ARTILAB S.A